6/

Ilustrisimo Señor.



FRAY Iacinto Hernandez de la Torre, Provincial de la Obſervancia del Serafico Padre San Franciſco, en nombre de ſu Provincia de Aragon, ſuplicando dize: Que aviendo ſido favorecida por la ſuma benignidad de V.S.I. con el eſtablecimiento, que ſe ſirviò hazer de ſu parte el mes de Agoſto proxime paſſado, afectando la Catedra Indiferẽte de Artes, que eſtà vacante en eſta Vniverſidad, à la Doctrina del Subtil Doctor Eſcoto; y concurriendo aſsi miſmo en eſſe acuerdo el Capitulo, y Conſejo deſta Auguſta Ciudad, y la Cõſulta del Sacro Supremo Conſejo de Aragon con exceſsivo numero de votos, experimentò la deſgracia de no confirmar aquel eſtablecimiento ſu Mageſtad (que Dios guarde) por contradiccion fuerte de otra Eſcuela opueſta; Y que ſobre eſte deſconſuelo, al preſente ſe halla à vivas inſtancias de la referida Eſcuela contraria, en peligro proximo de ſer deſpojada del drecho actual que tiene, à que ſe pueda leer en dicha Catedra Indiferente la Doctrina de ſu Subtil Doctor Eſcoto, por literal, y expreſſa diſpoſicion de los Eſtatutos preſentes; en cuya conſideracion recurre con igual rendimiento, y confianza à la Proteccion Maternal de V. S. I. ſuplicando ſu poderoſa manutencion en el drecho que oy goza, è interponiendo à dicho fin ſuplica reverente à la Carta de ſu Mageſtad, en que ſe inſinua à V.S.I. eſtablecimiento nuevo, con que quede cerrada perpetuamente la puerta, para que la Doctrina del Subtil Doctor Eſcoto jamàs pueda entrar en las Catedras de Artes de eſta Vniverſidad, pues oprimida de eſte dolor ofrece la Provincia de Aragon ponerſe à los pies de ſu Mageſtad con nuevas, y eficazes repreſentaciones del perjuizio, que en ſemejante deſpojo ſiente; y en el interim eſpera de la Piadoſa Providencia de V.S.I. ſe dignarà no inovar coſa alguna en daño irreparable del Suplicante.